



Instituto  
Interamericano  
del Niño

ORGANISMO ESPECIALIZADO DE LA OEA

**Quinto Informe al  
Secretario General de la OEA  
sobre la Situación de la  
Explotación Sexual Comercial  
de Niños, Niñas y Adolescentes  
en las Américas  
2004**

**Montevideo, mayo de 2004**

**Lic. Alejandro Bonasso**  
Director General IIN

**Ariel Gustavo Forselledo**  
Coordinador  
Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño - PRODER

**Mariela Debellis**  
Consultora PRODER

Montevideo, Mayo de 2004



Instituto  
Interamericano  
del Niño

ORGANISMO ESPECIALIZADO DE LA OEA

## TABLA DE CONTENIDOS

1. Antecedentes
  2. Precisiones metodológicas del informe
  3. Actividades realizadas
  4. Resultados Obtenidos
    - 4.1. Niveles de respuesta en el 2004
    - 4.2. Información sobre ratificación de Instrumentos Internacionales en la region
    - 4.3. Resultados según áreas contempladas en la consulta
      - 4.3.1. Descripción general de los países que respondieron según las tres categorías de respuesta predefinidas.
      - 4.3.2. Planes de Acción
      - 4.3.3. Situación de las Acciones Específicas
      - 4.3.4. Coordinación del Plan de Acción
      - 4.3.5. Progresos en las intervenciones específicas derivadas del Plan de Acción
      - 4.3.6. Eficacia y Eficiencia de las medidas adoptadas
      - 4.3.7. Programas de investigación y bases de datos con indicadores
      - 4.3.8. Protección legal en los países con Plan de Acción
      - 4.3.9. Intervenciones específicas de los países que no tienen Plan de Acción
  5. Conclusiones
- Anexo 1 - Protocolos  
Anexo 2 - Descripción de los contactos efectuados  
Anexo 3 - Cuadro de síntesis de las respuestas obtenidas  
Anexo 4 - Texto completo de las respuestas brindadas por los informantes calificados  
Anexo 5 - Cuadro comparativo del nivel de respuestas entre 2001 y 2004



Instituto  
Interamericano  
del Niño

## **Quinto Informe sobre la Situación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas 2004**

### **1. Antecedentes**

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) AG/RES. 1667 (XXIX-O/99), del 7 junio 19991, el Instituto Interamericano del Niño (IIN) realiza anualmente un Informe sobre la Situación de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas, para su presentación ante el Secretario General de la OEA. Desde el año 2000, el IIN eleva ininterrumpidamente sus informes al Secretario General, con la peculiaridad de que, a partir de 2001, dichos informes han adoptado un criterio común que busca dar cuenta de los avances que se producen en los Estados Miembros de la OEA en cumplimiento de las metas de Estocolmo de 1996, del "Compromiso de Montevideo" de 2001 y de la Declaración de Yokohama de 2001.

A tales efectos, el Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño (PRODER) del IIN desarrolló una metodología de consulta que utilizaba un protocolo de fácil respuesta, el que se hacía circular en los 34 Estados Miembros de la OEA por correo electrónico y por fax. En consideración a las diversas dificultades constatadas entre 2001 y 2002 para que los países respondieran a la consulta en tiempo y forma, el IIN decidió, a partir de 2003, emplear una variante metodológica que permitiera, entre otras cosas, obtener un contacto directo y personal con todos los países.

### **2. Precisiones metodológicas del informe**

Siguiendo la positiva respuesta que se obtuvo en 2003, el IIN utilizó la misma metodología para la confección del presente informe, la que consta de:

#### **Primera Parte: Del relevamiento de la información:**

- 2.1. Primer contacto telefónico con la lista de informantes calificados disponible en la base de datos de PRODER
- 2.2. Propuesta de realización de una entrevista telefónica a efectos de relevar la información necesaria que está contenida en un protocolo de 9 - 15 preguntas.
- 2.3. De no realizarse la entrevista telefónica, acordar el medio (e-mail o fax) para el envío de las preguntas y establecer una fecha límite para recibir las respuestas.
- 2.4. Seguimiento por e-mail, fax y teléfono para asegurar, dentro de lo posible, que los países respondan a la consulta.

2.5. Registro de todos los contactos en una “planilla de seguimiento”, de manera de tener documentado el estado de situación de la consulta a cada país.

### **Segunda Parte: De la información a relevar según las respuestas anteriores de los países a las consultas del IIN:**

Los 34 Estados Miembros de la OEA fueron divididos en tres categorías según su participación en las consultas anteriores del IIN, a saber:

- a) Grupo 1. Corresponde a aquellos países que nunca han respondido a las consultas del IIN
- b) Grupo 2. Agrupa a los países que han respondido a algunas de las consultas anteriores y, además, han manifestado disponer de un Plan de Acción sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.
- c) Grupo 3. Corresponde a los países que han contestado previamente, pero que no disponen de Plan de Acción hasta el año 2003.

Para cada uno de estos grupos, se elaboraron preguntas específicas, al tiempo que el protocolo presenta un conjunto de preguntas comunes para todos ellos (ver Anexo 1: "Protocolos").

### **3. Actividades realizadas**

La primera ronda de contactos telefónicos fue iniciada a principios del mes de febrero de 2004, utilizando la base de datos de contactos e informantes calificados de PRODER, pertenecientes a organismos gubernamentales de los 34 Estados Miembros de la OEA.

Como en el año 2003, en aquellos casos en que la información de contacto estaba desactualizada o era incorrecta, se realizaron diversos intentos para su actualización por vía telefónica, correo electrónico, fax, así como por investigación en Internet.

En los casos en que el/la informante calificado/a no estaba disponible, o prefería no contestar por teléfono, se procedió de acuerdo a los pasos descritos en 2.3. a 2.5.

En las situaciones en que los contactos accedían a la entrevista telefónica, la misma era grabada para su posterior transcripción textual y análisis de la información recogida.

A solicitud de algunos países, la fecha límite para la entrega del protocolo fue extendida al 26 de marzo de 2004, consignándose que se hizo una excepción con la República de Barbados, la cuál envió las respuestas por fax con posterioridad al cierre del período de recepción y las mismas fueron ingresadas para su análisis en el presente informe.

El detalle de los contactos efectuados por el IIN a cada uno de los Estados Miembros se recoge en el Anexo 2: "Descripción de los contactos efectuados". A su vez, el Anexo 3 presenta un cuadro que sintetiza las respuestas obtenidas para su tabulación, el Anexo 4 transcribe el texto completo de las respuestas brindadas por los informantes calificados que atendieron a la quinta consulta del IIN y el Anexo 5 presenta un cuadro comparativo de las respuestas obtenidas entre 2001 y 2004.

## 4. Resultados Obtenidos

### 4.1. Niveles de respuesta en el 2004

De los 34 Estados Miembros de la OEA, 25 respondieron a la consulta del año 2004, lo que representa un 74% del total. Si se compara este dato con el nivel de respuestas obtenido en 2001: 19 países (56%), 2002 14 países (41%) y 2003: 20 países (59%), se entiende que ha habido un progreso significativo, el que podría atribuirse a la metodología utilizada por una parte, y al compromiso de los propios Estados por la otra. Ver figura 1

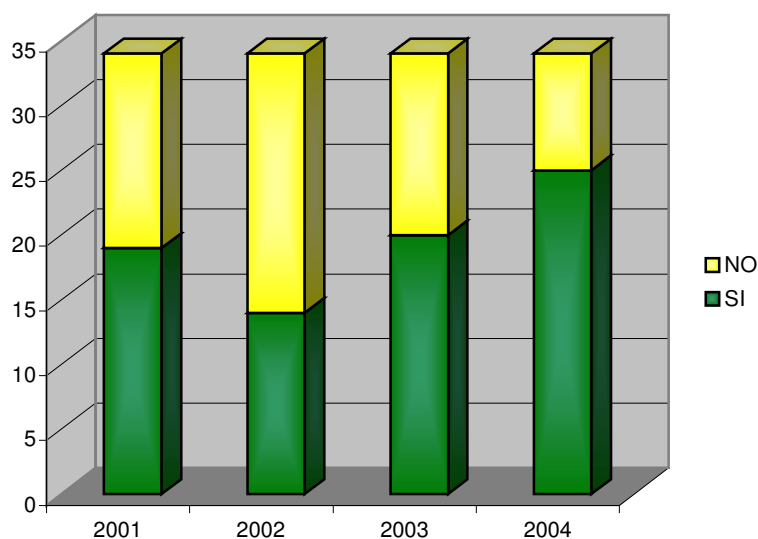


Figura 1

### 4.2. Información sobre ratificación de Instrumentos Internacionales en la región

Se constatan avances en la región en materia de ratificación de instrumentos internacionales vinculantes como el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil.

En 2003 habían 26 ratificaciones al Convenio 182 de la OIT en el marco de la OEA (76% de los Estados Miembros). En 2004 se registran 30 ratificaciones (88%). Ver Tabla 1.

**Tabla 1 - Ratificación al Convenio 182 de la OIT**

<b>PAÍS</b>	<b>FECHA DE RATIFICACIÓN</b>
Antigua y Barbuda	16/09/2002
Argentina	05/02/2001
Bahamas	14/06/2001
Barbados	23/10/2000
Belice	06/03/2000
<b>Bolivia</b>	<b>06/06/2003</b>
Brasil	02/02/2000
Canadá	06/06/2000
Chile	17/07/2000
Costa Rica	10/09/2001
Dominica	04/01/2001
Ecuador	19/09/2000
El Salvador	12/10/2000
Estados Unidos	02/12/1999
<b>Granada</b>	<b>14/05/2003</b>
Guatemala	11/10/2001
Guyana	15/01/2001
Honduras	25/10/2001
<b>Jamaica</b>	<b>13/10/2003</b>
México	30/06/2000
Nicaragua	06/11/2000
Panamá	31/10/2000
Paraguay	07/03/2001
Perú	10/01/2002
República Dominicana	15/11/2000
Saint Kitts y Nevis	12/10/2000
San Vicente y las Granadinas	04/12/2001
Santa Lucía	06/12/2000
<b>Trinidad y Tabago</b>	<b>23/04/2003</b>
Uruguay	03/08/2001

En cuanto al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil, en el 2003 había 21 países signatarios (62%) y ahora hay 23 (68%). En 2003 solamente 8 Estados lo habían ratificado (23%), mientras que en 2004 esta cifra se elevó a 15 (44%). Ver Tabla 2.

**Tabla 2 -Estatus del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil**

<b>PAÍS</b>	<b>FIRMA</b>	<b>RATIFICACIÓN</b>
Antigua y Barbuda	18 dic 2001	30 abr 2002
Argentina	1 abr 2002	25 sep 2003
Belice	6 sep 2000	
Bolivia	10 nov 2001	3 jun 2003
Brasil	6 sep 2000	
Canadá	10 nov 2001	
Chile	2 junio 2000	6 feb 2003
Colombia	6 sep 2000	
Costa Rica	7 sep 2000	9 abr 2002
Dominica		20 sep 2002 a
Ecuador	6 sep 2000	
El Salvador	13 sep 2002	
Guatemala	7 sep 2000	9 may 2002
Honduras		8 may 2002 a
Jamaica	8 sep 2000	
México	7 sep 2000	15 mar 2002
Panamá	31 oct 2000	9 feb 2001
Paraguay	13 sep 2000	18 ago 2003
Perú	1 nov 2000	8 may 2002
Suriname	10 may 2002	
Estados Unidos de América		23 dic 2002
Uruguay	7 sep 2000	3 jul 2003
Venezuela	7 sep 2000	8 may 2002
<b>TOTAL</b>	<b>23 Signatarios</b>	<b>15 Ratificaciones</b>

### ***4.3. Resultados según áreas contempladas en la consulta***

#### **4.3.1. Descripción general de los países que respondieron según las tres categorías de respuesta predefinidas**

##### **4.3.1.1. Países que nunca antes habían contestado**

Este es el grupo 1, del cual contestaron por vez primera Saint Vincent and the Grenadines y Barbados. El primer país indica que no cuenta con plan de acción ni con acciones específicas. Sin embargo, Barbados sí manifiesta tener desarrollado y en ejecución un plan de acción contra la explotación sexual.

##### **4.3.1.2. Países que Contestaron Previamente y tienen Plan de Acción**

Este ha sido denominado el grupo 2. De los 19 países que integran este grupo, 16 han contestado este año. Para futuras consultas, en 2004 se han agregado Colombia, Nicaragua y Barbados quienes manifiestan contar con un Plan de Acción.

Se destacan las acciones dentro del área de **prevención**. La variedad de intervenciones en los distintos países es muy amplia, haciéndose especial hincapié en la prevención primaria (campañas de sensibilización, toma de conciencia de la comunidad en general y en los centros educativos en particular), así como en la prevención secundaria y terciaria.

##### **4.3.1.3. Países que Contestaron Previamente y no tienen Plan de Acción**

Este es el grupo 3 que está conformado por 10 países. Respondieron 7, quedando 3 países sin información: Dominica, Jamaica y Saint Kitts and Nevis.

Dentro de los países que contestaron (tomando en cuenta al grupo 1 y 3), son 6 los que no tienen Plan de Acción. Es relevante destacar que las acciones que se han desarrollado con mayor énfasis son aquellas relativas a la protección de las víctimas, tanto en la protección legal, como en la social, indicándose acciones dirigidas al cuidado de niños en los hogares, etc.

#### **4.3.2. Planes de Acción**

A los efectos de detectar el estado global de la región en cuanto al cumplimiento del compromiso asumido en Estocolmo en 1996, profundizado en Montevideo y ratificado en Yokohama en el 2001, en lo que hace al diseño y ejecución de Planes de Acción Nacionales contra la Explotación Sexual, se consideró oportuno acumular las respuestas obtenidas en las cuatro últimas consultas del IIN (años 2001, 2002, 2003 y 2004). De esta manera, se puede establecer que, al presente, 22 Estados de los 34 que conforman la OEA (65%), manifiestan haber desarrollado un Plan de Acción. El 26% todavía no lo ha hecho (9 países), quedando un remanente de 3 Estados Miembros que nunca contestaron al IIN por lo que se desconoce su situación (Haití, Saint Lucia y Trinidad and Tobago). Ver Figura 2

**Estados Miembros de OEA que manifiestan tener Plan de Acción (Período 2001- 2004)**

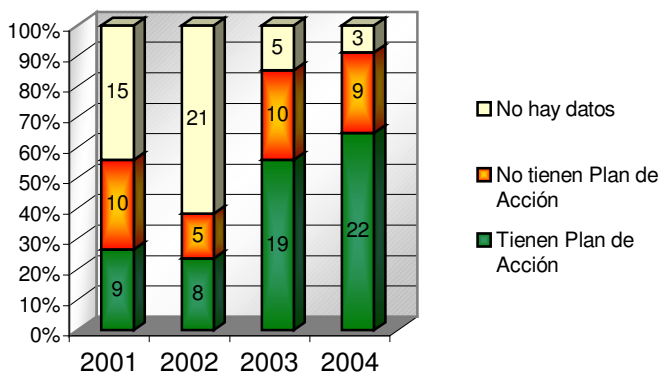


Figura 2

En lo que hace a los países que declaran tener plan de acción, en este último informe se incorporan 3, a saber: Barbados, Nicaragua y Colombia. Ver Figura 3

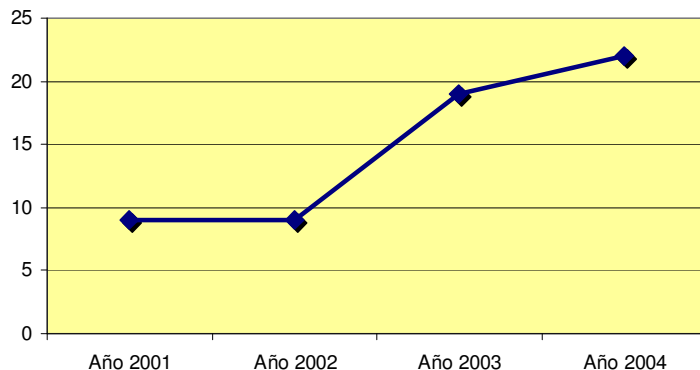


Figura 3

**4.3.2.1. Ejecución**

En cuanto a los *niveles de ejecución* de los Planes de Acción, de los 19 países que manifiestan tener Plan de Acción en el 2004, el 84% (16 países) manifiesta que ya están en ejecución, el 11% (2 países) que aún no se han iniciado las actividades (debido a que están en proceso de reformulación) y un país que no lo tiene operativo.

**4.3.2.2. Financiación**

Respecto a la *financiación* de los planes se debe aclarar que frente a la pregunta: '*el Plan de Acción ¿cuenta con financiación?*' surgieron distintos tipos de respuestas.

De los 19 países que responden tener Plan de Acción el 68% (13 países) indica que, de un modo u otro, cuenta con recursos asignados para su ejecución. El 16% manifiestan que no tiene financiación (3 países) y los 3 países restantes no aportan datos al respecto.

Dentro de los 13 países que sí cuentan con ‘algún tipo de financiación’ se destacan las siguientes formas:

- a. Cuenta con financiamiento propio del Plan
  1. Directa (gubernamental)
  2. Indirecta (organismos internacionales)
- b. No cuenta con financiamiento propio (sí con lo que cada entidad aporta)

Resulta relevante desagregar estos datos dado que de los 13 países que reciben financiación, 6 países funcionan con los recursos que cada entidad aporta y 7 reciben apoyo del gobierno y/o de organismos internacionales. Ver figura 4

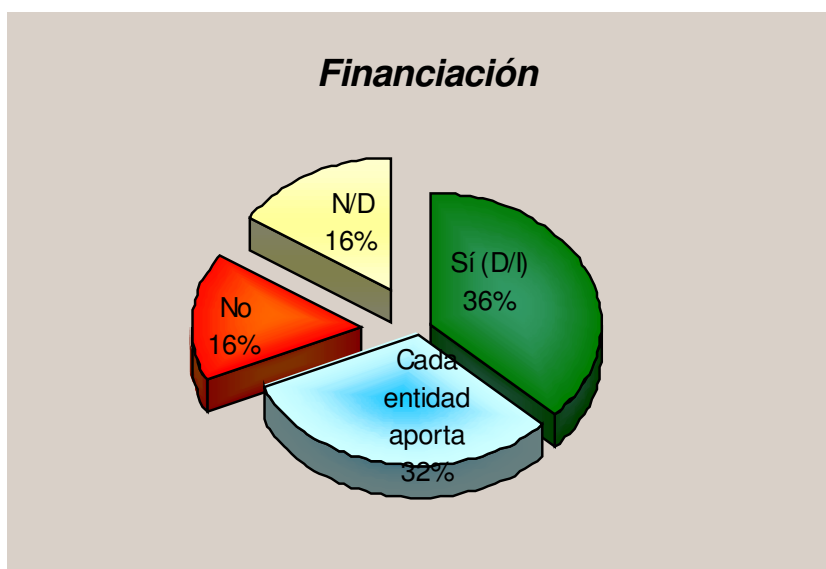


Figura 4

Como indicador del modo en que se financian los Planes de Acción, es altamente significativo señalar que casi la mitad de los países que cuentan con recursos (46% - 6 países), apoyan sus acciones con aquellos fondos que son propios de las instituciones nucleadas en torno al Plan. En otras palabras, esto indicaría que no habría presupuesto para el Plan y, por tanto, se podría suponer que tampoco habría gestión administrativa del mismo.

3 países confiesan que no tienen financiación y otros 3 no responden a este ítem. Por ello, es muy probable que sus Planes de Acción no estén operativos.

Si acumulamos a los países que usan los recursos de las instituciones que integran el Plan, más los que no cuentan con recursos, más los que no responden, entonces 12 de los 19 países que contestaron tener Plan de Acción en 2004 (63%), enfrentan serios problemas de movilización de recursos y de gestión. Ver figura 5

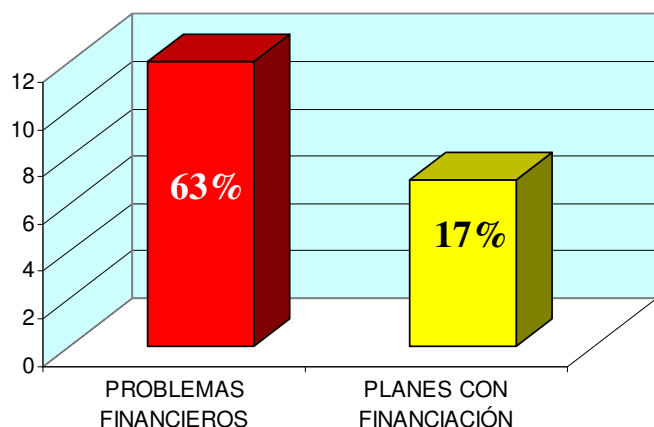


Figura 5

### **4.3.3. Situación de las Acciones Específicas**

Independientemente de la existencia o no de Plan de Acción, la consulta indagó a los tres grupos de países definidos sobre las acciones específicas que se estaban desarrollando para operar frente a las distintas facetas de la explotación sexual de la niñez y la adolescencia, clasificándolas en las 6 áreas básicas del Compromiso de Montevideo de 2001: 1) Coordinación, 2) Protección, 3) Prevención, 4) Tratamiento/Reinserción, 5) Investigación y 6) Participación.

Se tomó como “acción específica efectiva llevada a cabo en un país”, cuando un área era mencionada por el informante calificado al menos con una actividad ejecutada en ese ámbito.

En cuanto a las acciones específicas llevadas adelante por los 25 países que respondieron a la consulta 2004, el 76% de ellos ha consignado actividades concretas de Coordinación (19 países), el 84% de actividades de Protección (21 países), el 84% de Prevención (21 países), el 60% de Tratamiento y Reinserción (15 países), el 44% actividades de Investigación (11 países) y el 16% de Participación (4 países). Ver figura 6

<b>Acciones Específicas</b>						
	Coordinación	Protección	Prevención	T y R	Investigación	Participación
Sí	19	21	21	15	11	4
Porcentaje	76%	84%	84%	60%	44%	16%
No	6	4	4	10	4	21
Porcentaje	24%	16%	16%	40%	56%	84%

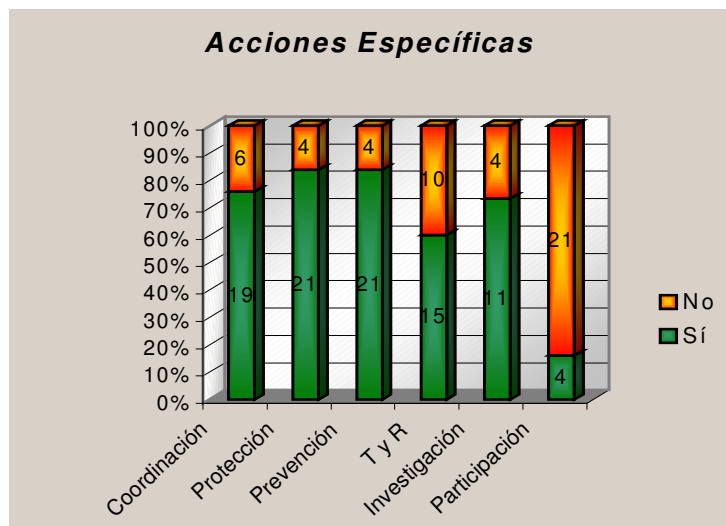


Figura 6

Si siguiendo las tendencias observadas en los años 2002 y 2003, las áreas más fuertes de intervención siguen siendo la de Prevención y Protección.

Si se realiza una lectura desde otra perspectiva, tomando en cuenta la ‘cantidad de actividades’ que se mencionan al interior de cada “acción específica” en los distintos países, es posible presentar estas acciones ordenadas por su frecuencia de aparición. Ver figura 7

Acciones Específicas	Frecuencias	Porcentajes
Prevención	66	38%
Coordinación	42	24%
Protección	32	18%
Tratamiento y Reinserción	18	10%
Investigación	13	8%
Participación	3	2%

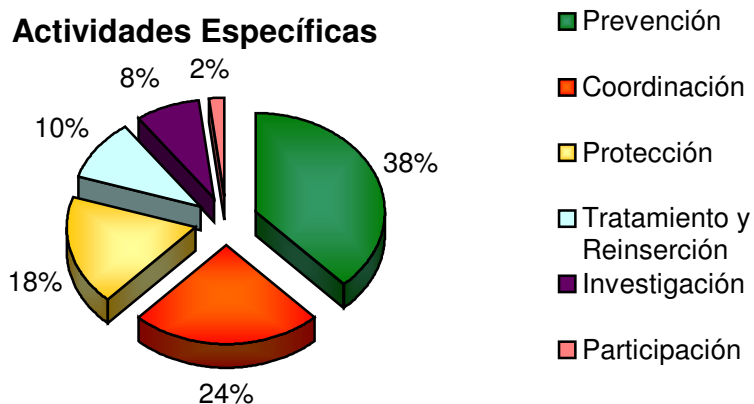


Figura 7

Es posible confirmar que las acciones de prevención y protección se mantienen dentro de las actividades más ejecutadas en los países, agregándose a éstas las de coordinación. Podría interpretarse que el área de coordinación va adquiriendo fuerza en la medida que se van diseñando y poniendo en ejecución los planes de acción. Aún en los casos en que la ejecución de los planes es reciente o aún no existe<sup>1</sup>, la instalación de una instancia de coordinación, generalmente de carácter nacional, tiene un papel muy importante.

El área más débil es la de la participación (2%), a pesar del impulso y la promoción que vienen dándole tanto las reuniones y cumbres regionales y mundiales, como los organismos internacionales de infancia. Se repetiría la tendencia de que a los niños, niñas y adolescentes se les dará participación, una vez que se sepa cómo, cuando y de qué manera se va a enfrentar el problema.

#### **4.3.4. Coordinación del Plan de Acción**

- *¿Quién sería la persona e institución responsable de su coordinación?*

<b>Persona Responsable</b>	<b>Países con Plan de Acción</b>	<b>Porcentajes</b>
Nombre/s de persona/s	6	32%
Cargo	9	47%
No hay datos	4	21%
Total	19	100%

Ver figura 8

<sup>1</sup> Hay varios países que, si bien no tienen plan de acción, se encuentran desarrollando acciones relacionadas con la coordinación tanto nacional como internacional.

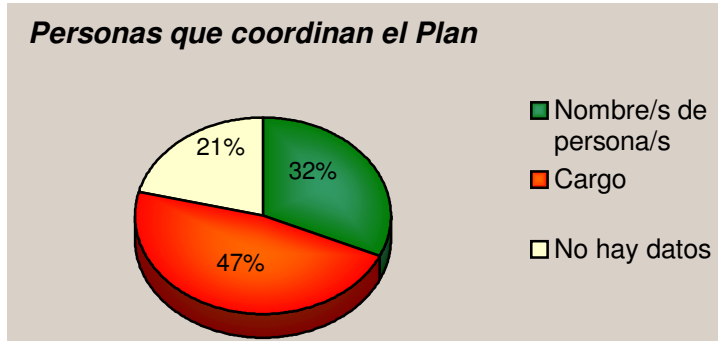


Figura 8

Esta pregunta tuvo como objetivo recabar información concreta que permitiera la identificación de las personas e instituciones responsables de la coordinación del Plan de Acción.

Respecto a la mención de nombres de personas<sup>2</sup> un 32% de los países con plan de Acción (6 países) dan el nombre propio de éstas, mientras que un 47% (9 países) especifican el cargo o la función que cumple la/s persona/s sin mencionar su nombre. Si se suman ambos porcentajes, se está contando con información sobre la coordinación del Plan de Acción en un 79% de los países (15). Finalmente, los 4 restantes (21%) no brindan información al respecto.

En cuanto a la institución responsable de la coordinación, el 68% las identifica (13 países), mientras que el 32% restante (6 países) no brinda información al respecto. Ver figura 9

<b>Institución</b>	<b>Países con Plan de Acción</b>	<b>Porcentajes</b>
Nombran institución	13	68%
No hay datos	6	32%
Total	19	100%

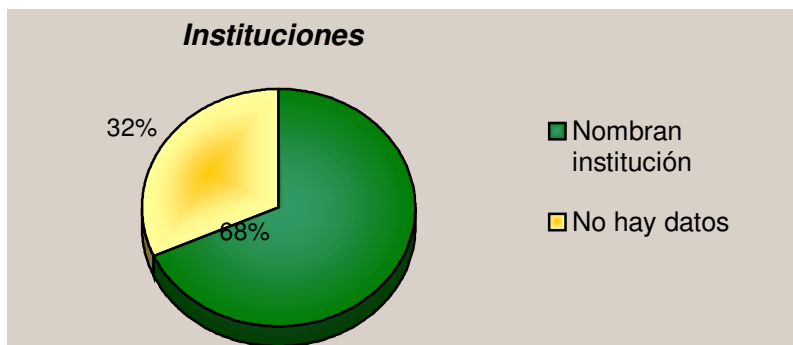


Figura 9

<sup>2</sup> En el anexo 4 se puede acceder a las respuestas brindadas por cada uno de los países.



## Mejoras en las limitaciones económicas

- Tratamiento y  
Reinserción

A pesar de ser el componente más débil se lo está fortaleciendo

Si bien muchas de estas respuestas se repiten, resulta interesante analizar qué acciones surgen como las más exitosas. Ellas se concentran en las áreas con mayor desarrollo en los planes, destacándose una vez más dos ausencias, esto es, no se consignan mejoras en las áreas de investigación y participación.

### **4.3.6. Eficacia y Eficiencia de las medidas adoptadas**

Para obtener información sobre la eficacia y eficiencia de las medidas en curso se realizó a los tres grupos de países la misma pregunta, con dos partes, a saber:

*¿Usted cree que las medidas de prevención, protección legal y judicial y reinserción, han sido eficaces (cumplen con sus objetivos) y eficientes (tienen una buena relación costo- beneficio)? Por favor comente su respuesta.*

Si bien se trata de una pregunta compuesta por dos partes, y que las mismas están muy interrelacionadas, en general, las respuestas no aparecieron totalmente desarrolladas. En términos globales es posible decir que, muchas veces, las respuestas no aludían con precisión a los dos aspectos de la pregunta, por lo que aparece en varias ocasiones el término ‘no hay datos (N/D) o ‘en parte’ (E/P). Ver figura 11

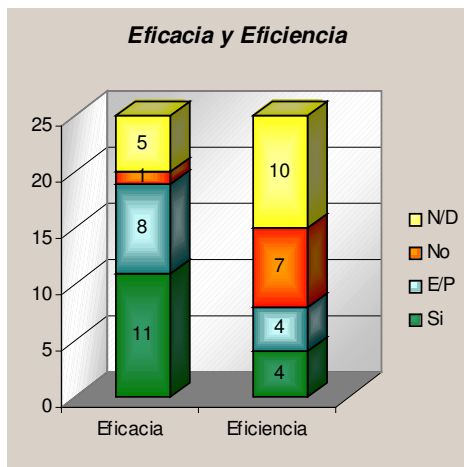


Figura 11

**Eficacia:** De los 25 países que respondieron a la consulta, 11 de ellos (44%) manifiestan tener medidas de prevención, protección legal y judicial y medidas de reinserción *eficaces*. Asimismo, 8 países (32%) manifiestan estar desarrollando estas medidas ‘en parte’ (E/P). Si se suman los países que las consideran ‘eficaces’ y ‘en parte’, se contaría con 19 países, lo cual representa un 76% del total. Este dato supondría que, a juicio de los informantes calificados de gobierno, las intervenciones son positivas y alentadoras. No aportan datos a esta pregunta 5 países (20%).

**Eficiencia:** Respecto a si las medidas de prevención, protección y reinserción se consideran *eficientes*, resulta significativo que 10 países no brindan datos (40% de los que responden). Si bien, como se mencionó, se trata de una sola pregunta con dos partes, es pertinente consignar la falta de datos o de comentarios a la hora de reflexionar en torno a la relación costos - beneficios. Solamente 4 países indicaron que estas medidas son eficientes (16%), mientras que 7 (28%) señalaron explícitamente que consideran que las medidas no son eficientes.

**Comentarios:** Las respuestas a esta parte de la pregunta se desagregaron cualitativamente, en función de tres aspectos que surgieron espontáneamente en los informantes<sup>3</sup>:

- a. Críticas
- b. Logros
- c. Propuestas. Ver figura 12

<b>Eficacia y eficiencia</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Porcentaje</b>
a. Críticas	10	15	40%
b. Logros	18	7	72%
c. Propuestas	5	20	20%

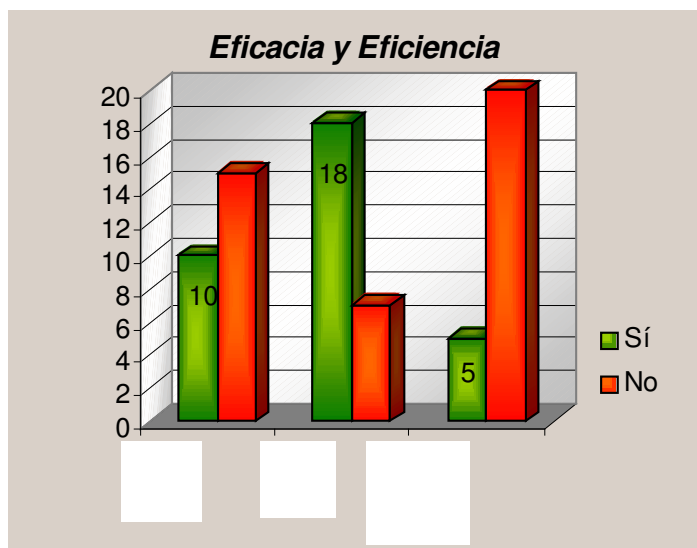


Figura 12

Para la puntuación de las respuestas, se tomó el criterio contabilizar cada uno de los aspectos (críticas, logros, propuestas) si el informante calificado de cada país los mencionaba al menos una vez. Por ejemplo, si menciona 1, 2 ó 3 críticas simplemente se contabiliza una vez para este análisis, en tanto el aspecto “críticas” es consignado.

<sup>3</sup> Cabe aclarar que el valor principal de estos datos cuantificados radica en la posibilidad de comparar cómo los juicios cualitativos brindados en las distintas respuestas “pesan” en términos de: aspectos negativos (críticas), logros obtenidos hasta la fecha y propuestas a futuro.

### a. Críticas

Un 40% de los países (10) plantea *críticas* que se describen a continuación ordenadas según su frecuencia de aparición:

#### Países que tienen Plan de Acción

- Falta de financiamiento
- Falta compartir experiencias (CRD)
- Insuficiente información (INV)
- Ausencia de focalización de esfuerzos
- Escasos abordajes específicos

#### Países que no tienen Plan de Acción

- Carencia de acciones en la materia
- Falta de recursos humanos y económicos
- Falta de datos para aportar

#### Críticas de los Países que tienen Plan de Acción

Dentro de los países que tienen *Plan de Acción* se destaca la falta de financiamiento. Esto coincide plenamente con las diversas combinaciones planteadas en 4.3.2.2. a saber: financiamiento directo, indirecto, con los aportes de las entidades que integran el plan, etc. El resultado es un condicionamiento importante del plan en función de los fondos con que efectivamente cuentan los países.

Otra crítica se refiere a las dificultades para compartir experiencias entre los actores involucrados a efectos de permitir una efectiva coordinación. Parecería que, al interior de los planes, se proponen reuniones, encuentros, etc, pero que no se logran concretar las instancias y acciones de coordinación necesarias.

Una tercera crítica que adquiere destaque, hace referencia a la necesidad de contar con mayor información. Este juicio refuerza las evidencias sobre las carencias en materia de investigación. Por ejemplo, si se observa la ‘cantidad de actividades’ que se mencionan en materia de investigación en todos los países que respondieron a la consulta 2004, en relación a todas las “acciones específicas” (ver 4.3.3.) hay solamente un 8% de ellas que corresponden a esta área.

#### Críticas de los Países que no tienen Plan de Acción

De los países que no tienen Plan de Acción se desprenden como críticas tres aspectos: la carencia de acciones en la materia, la falta de financiamiento y el no contar con datos. Es importante destacar en este punto que se está analizando información cualitativa con un número muy bajo de países (6).

### b. Logros

De las respuestas obtenidas un 72% (18 países) hace mención a los *logros* alcanzados. Los mismos se refieren principalmente a:

#### *Países que tienen Plan de Acción*

- Los importantes avances alcanzados hasta la fecha / cumplimiento de expectativas
- Papel central que el gobierno le ha dado a la temática
- Avances en materia de legislación
- Creación de nuevos centros de atención /contar con metodología de atención integral.
- Reciente ampliación de recursos financieros
- Aumento en el trabajo en red.

#### *Países que no tienen Plan de Acción*

- Implementación de nueva ley
- Trabajo de coordinación
- Trabajo del gobierno en la materia / trabajo en red

Es posible afirmar que los *logros* forman parte del aspecto más enfatizado en las respuestas que, en su mayoría, coinciden con aquellos países que consideran que las medidas han sido ‘en parte’ o ‘totalmente’ eficaces (76%). Las respuestas giran en torno al apoyo del gobierno, creación de redes, avances legislativos y en un caso se plantea la ampliación de recursos financieros (Chile). Los países que no tienen Plan de Acción, si bien plantean logros similares, son muy inferiores en la frecuencia de sus respuestas.

### c. Propuestas

En términos de porcentajes tan sólo un 5% de los países que responden hacen mención a este ítem.

#### *Países con plan de Acción*

- Ampliar participación de otros sectores estatales
- Trabajo interinstitucional que favorezca una intervención oportuna y adecuada
- Contar con sistemas de evaluación de programas de acción
- Continuar fortaleciendo la prevención
- Mayor capacitación de funcionarios y profesionales
- Atención integral a las personas menores de edad (promover la reinserción educativa)
- Reforzamiento de estrategias para la contención en los hogares.

Dentro de los países que tienen plan de acción se mencionan propuestas tales como: la necesidad de obtener una coordinación real, contar con mayor participación, fortalecer las áreas de prevención, capacitación, y atención integral.

Por otra parte, resulta esperable que los países que aún no disponen de plan de acción no hayan planteado propuestas dado que, probablemente, se encuentran en fases más tempranas de planificación.

#### **4.3.7. Programas de investigación y bases de datos con indicadores**

Otra de las preguntas dirigidas a los tres grupos de países fue:

*- ¿Existen programas de investigación y/o bases de datos con indicadores que diferencien los casos de explotación sexual comercial y no comercial, así como indicadores sobre los factores de riesgo que influyen sobre la problemática?*

De los 25 países que respondieron a la consulta 2004, estas son las respuestas obtenidas y sus porcentajes:

- Programas de Investigación y/o Bases de Datos.

	<b>Programas de Investigación y/o bases de datos</b>					Total
	Sí	E/P	E/R	No	N/D	
Países	12	1	2	7	3	25
Porcentaje	48%	4%	8%	28%	12%	100

Referente a los programas de investigación y/o bases de datos, el 48% de los países que respondieron a la consulta del IIN señalan que cuentan con los mismos (12 países). Ver figura 13

Por otra parte, 7 países (28%) aluden no disponer de ellos aún. Si comparamos los porcentajes de los países que afirman desarrollar al menos una acción específica en el área de la Investigación (44% - ver 4.3.3.) los datos cruzados de ambas fuentes son coincidentes.



Figura 13

- Indicadores de Factores de Riesgo.

	<b>Indicadores de factores de riesgo</b>			No	N/D	Total
	Sí	E/P	E/R			
Países	8	1	1	8	7	25
Porcentaje	32%	4%	4%	32%	28%	100

Referente a los indicadores sobre los factores de riesgo que influyen en el problema, resulta significativo constatar que solamente 8 países declaran tener identificados dichos factores de riesgo (32%). Al mismo tiempo 8 países (32%) afirman que aún no tienen identificados dichos factores de riesgo y 7 países (28%) no aportan datos a este respecto. Si se sumaran las categorías de no tener identificados los factores de riesgo y la ausencia de datos al respecto, entonces el vacío de información se eleva al 60% de los países que respondieron a la consulta. Ver figura 14

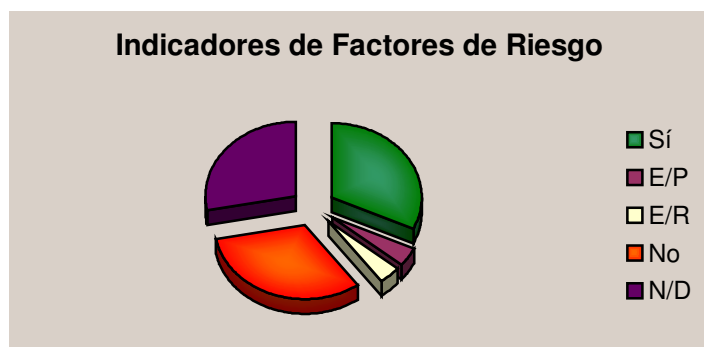


Figura 14

- Factores de riesgo especificados:

Si bien el objetivo en materia de factores de riesgo fue conocer la existencia de mecanismos para su obtención, algunos países describieron concretamente aquellos considerados como los más relevantes:

#### Países que tienen Plan de Acción

##### Barbados

La pobreza, falta de supervisión de los padres, “sugar daddy syndrome, brand name gear purchases and minibus culture”<sup>4</sup>.

##### Panamá

Desintegración familiar, la pobreza, la marginalidad, la evasión del menor del hogar, la drogadicción, experiencias de violencia vivida por él o la persona menor de edad, la irresponsabilidad paterna/materna y el patrocinio de estos en la actividad de prostitución de sus hijos, entre otros.

##### Paraguay

Dentro de las investigaciones realizadas se consideran características propias de las personas que están siendo víctimas de la ESCNNA:

- la prostitución representa una alternativa de generación de ingresos para sí mismos o para la familia
- consumo de alcohol y de drogas ilícitas
- Alto porcentaje de deserción escolar
- Ingreso al mundo de la prostitución ‘gracias’ a un amigo/a o novio
- Los pobres son los más vulnerables

##### Brasil

La última investigación del Ministerio da Justicia ha dado datos muy interesantes. Están preocupados por el perfil de la víctima y del acusado, las causas, las rutas de explotación, principales ciudades involucradas. Esta investigación está disponible en ([www.cecra.com.br](http://www.cecra.com.br))

#### Países que no tienen Plan de Acción

##### Grenada

- La pobreza
- Hogares no constituidos
- Falta de apoyo del sistema

##### Suriname

- La legislación
- La ignorancia por parte de las autoridades y la sociedad.

<sup>4</sup> No se aportó el significado preciso de estos factores de riesgo

#### **4.3.8. Protección legal en los países con Plan de Acción**

- *¿El país ha mejorado en el último año su legislación interna para penalizar los delitos vinculados a la explotación sexual, la pornografía infantil, el tráfico de niños y niñas con fines de explotación sexual?*

<b>¿El país ha mejorado en el último año su legislación ...?</b>					
Sí	%	E/R	%	No	%
12	63%	5	26%	2	11%

De los países que cuentan con plan de acción, el 63% considera que ha mejorado en materia legislativa. Esto se constituiría en un avance hacia la adecuación de la normativa interna respecto de la Convención sobre los Derechos del Niño, del Convenio 182 de la OIT y del Protocolo Facultativo de la CDN sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil.

A su vez, un 26% de los países (5) se encuentra realizando reformas legislativas en pro de mejorar su situación en la materia. Tan sólo 2 países (Barbados y Uruguay) manifiestan no estar teniendo ningún tipo de mejoras en el último año (11%).

#### **4.3.9. Intervenciones específicas de los países que no tienen Plan de Acción**

En esta área, se incluyen las respuestas de Barbados, (que responde por primera vez y tiene plan de acción), Colombia y Nicaragua (que ahora tienen plan de acción), en virtud de que respondieron las preguntas que se van a analizar.

##### **4.3.9.1. Capacitación de operadores de programas y servicios**

- *¿Existen programas de capacitación para los profesionales que operan programas y servicios relacionados con la niñez y la adolescencia víctima de la violencia y explotación sexual?*

<b>¿Existen programas de capacitación ..?</b>						
Sí	E/P	%	No	%	N/D	%
	1	17%	4	66%	1	17%

De los 6 países que respondieron a la consulta y aún no cuentan con plan de acción, ninguno de ellos expresa tener programas de capacitación para los profesionales que operan programas y servicios relacionados con la niñez y la adolescencia.

Asimismo, un país (Belize) manifiesta estar desarrollando los programas “en parte” y otro país (Suriname) no aporta datos al respecto.

Por otro lado, dentro de los 3 países que respondieron esta pregunta y tienen plan de acción, se consigna que Barbados cuenta con programas de capacitación, Colombia se encuentra en estos momentos reformando su programa y Nicaragua no aporta datos al respecto.

#### 4.3.9.2. Servicios de atención, recuperación y reinserción de víctimas de la explotación sexual

- *¿Existen servicios de atención, recuperación y reinserción de las víctimas con mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial?*

<b>¿Existen servicios de atención ..?</b>			
Sí	E/P	No	N/D
1	1	3	1

De los 6 países que no cuentan con plan de acción, 3 no tienen servicios de atención, recuperación y reinserción de las víctimas con mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial. De los 3 restantes, Perú cuenta con estos servicios, Grenada ‘en parte’ y Suriname no aporta datos al respecto.

Por otro lado, Barbados, Nicaragua y Colombia indican que sí cuentan con estos servicios.

#### 4.3.9.3. Protección legal

- *¿El país dispone de legislación apropiada? ¿Cuándo fue modificada por última vez?*

<b>¿El país dispone de legislación apropiada ..?</b>			
Sí	E/R	No	N/D
2	1	2	1

Dentro de los países que no cuentan con plan de acción, dos de ellos; Belize y Venezuela manifiestan tener legislación apropiada. Por el contrario, Saint Vincent and the Grenadines y Suriname plantean no tener legislación apropiada. Perú no aporta datos al respecto y Grenada informa que está en proceso de reforma

Barbados y Colombia manifiestan disponer de legislación apropiada, mientras que Nicaragua indica que se encuentra en reforma.

#### 4.3.9.4. Coordinación con Interpol

- *¿Existen mecanismos de coordinación con la Interpol para combatir el tráfico de niñas niños y adolescentes?*

<b>¿Existen mecanismos de CRD con Interpol?</b>		
Sí	No	N/D
1	2	3

Frente a esta pregunta se concluye que, de los países que no cuentan con plan de acción, tan sólo Grenada tiene mecanismos de coordinación con la Interpol para combatir el tráfico de niñas, niños y adolescentes. Belize y Suriname no cuentan con dichos mecanismos y Perú, Saint Vincent and the Grenadines y Venezuela no aportaron datos al respecto.

Finalmente, los informantes calificados de Barbados, Colombia y Nicaragua indicaron que sus países cuentan con mecanismos de coordinación con Interpol.

## 5. Conclusiones

De los resultados obtenidos de la consulta 2004 del IIN, se puede concluir que:

1. De los 34 Estados Miembros de la OEA, 25 respondieron a la consulta realizada por el IIN en 2004 (74% del total). Comparando este dato con los antecedentes 2001-2003, se entiende que ha habido un progreso significativo, el que podría atribuirse, tanto a la metodología utilizada, como al compromiso de los propios Estados.
2. Se constatan avances en la región en materia de ratificación de los instrumentos internacionales vinculantes. En 2003 habían 26 ratificaciones Convenio 182 de la OIT en el marco de la OEA (76% de los Estados Miembros), mientras que en 2004 se registraron 30 ratificaciones (88%). En cuanto al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil, en el 2003 había 21 países signatarios (62%) y ahora hay 23 (68%). En 2003 solamente 8 Estados lo habían ratificado (23%), mientras que en 2004 esta cifra se elevó a 15 (44%).
3. Acumulando las respuestas obtenidas entre 2001 y 2004, se puede establecer que, al presente, 22 Estados de los 34 que conforman la OEA (65%), manifiestan haber desarrollado un Plan de Acción. El 26% todavía no lo ha hecho (9 países), quedando un remanente de 3 Estados Miembros que nunca contestaron al IIN por lo que se desconoce su situación (Haití, Saint Lucia y Trinidad and Tobago).
4. En cuanto a los niveles de ejecución, de los 19 países que manifiestan tener Plan de Acción, el 84% (16 países) manifiesta que ya están en ejecución. 2 países aún no han iniciado sus actividades y un país directamente señala que no está en ejecución.
5. De los 19 países que responden tener Plan de Acción, el 68% (13 países) indica que cuenta con algunos recursos para su ejecución. 6 de ellos funcionan con el financiamiento que cada entidad aporta y 7 reciben apoyo del gobierno y/o de organismos internacionales. 3 países indican que no tienen financiación y los 3 restantes no aportan datos. Acumulando los 6 países que emplean financiamiento de las entidades involucradas, con aquellos que no tienen financiación o datos al respecto, se concluye que 12 de los 19 países con Plan de Acción (63%) enfrentarían problemas de movilización de recursos y de gestión.
6. Independientemente de tener o no Plan de Acción, las acciones específicas llevadas adelante por los 25 países que respondieron a la consulta, fueron clasificadas en las 6 áreas del Compromiso de Montevideo, encontrándose que el 84% (21 países) menciona actividades tanto de Prevención como de Protección. Ello confirma la tendencia observada en 2002 y 2003 a que estas dos áreas son las más desarrolladas en la región.
7. Esta tendencia se reafirma cuando se analiza la cantidad de actividades descritas para cada una de las seis áreas, ya que las acciones de prevención y protección son las más ejecutadas dentro de los países, aunque desde esta perspectiva se agregan las acciones de

coordinación. Ello podría suponer que el área de coordinación va adquiriendo fuerza en la medida que se van diseñando y poniendo en ejecución los planes de acción.

8. A pesar de la promoción que se viene produciendo desde las reuniones y cumbres regionales y mundiales, como desde los organismos internacionales de infancia, el área más débil es la de participación (2% de las actividades señaladas). Se confirmaría la tendencia de que a los niños, niñas y adolescentes se les dará participación, una vez que se sepa cómo, cuando y de qué manera se va a enfrentar el problema.
9. Respecto a la identificación de la Coordinación de los Planes de Acción, 6 de los 19 países que disponen de ellos, hicieron mención a los nombres de las personas encargadas de la coordinación. 9 países (47%) especifican el cargo o la función que cumple la persona responsable sin mencionar su nombre. Acumulando estas dos informaciones, en 2004 se cuenta con información sobre la Coordinación de los Planes de Acción en un 79% de los países (15).
10. En cuanto a la institución responsable de la coordinación, 13 países (68%) las identifica, mientras que los 6 restantes no brindan información al respecto.
11. En lo que hace a los progresos derivados de la implementación de los Planes de Acción, se puede establecer que se han mejorado las intervenciones específicas de prevención, protección y reinserción, ya que 14 países así lo manifiestan directamente (74%). A su vez, 2 países consideran que las mismas son parciales.
12. Dichas mejoras se concentran una vez más en las áreas con mayor desarrollo, destacándose la casi unánime ausencia de mejoras en el área de la participación.
13. En cuanto a la eficacia de las intervenciones, 11 de los 25 países que respondieron (44%) manifiestan tener medidas de prevención, protección legal y judicial y medidas de reinserción 'eficaces'. Acumulando las respuestas que consideran las intervenciones 'eficaces' y 'en parte', se contaría con 19 países (76% del total). Este dato supondría que las intervenciones son positivas y alentadoras ya que alcanzan sus objetivos.
14. Respecto de la 'eficiencia' de las acciones, solamente 4 países (16%) indicaron que ellas tenían una buena relación costo-beneficio, mientras que 7 países (28%) señalaron explícitamente que no son eficientes. Para completar este aspecto, 10 países (40%) no aportan datos sobre eficiencia.
15. En lo que hace a los programas de investigación y/o bases de datos, 12 países (48%) que respondieron a la consulta señalan que cuentan con los mismos. 7 países (28%) indican que no disponen de estos programas. Este dato es alentador si se los compara con los resultados obtenidos en las consultas previas del IIN.
16. En relación a los indicadores sobre los factores de riesgo necesarios para las investigaciones, es significativo constatar que 8 países declaran tener identificados dichos factores de riesgo, otros 8 afirman que no los tienen identificados y 7 países no aportan

datos al respecto. Acumulando las dos últimas categorías se observa que el vacío de información a este respecto se eleva al 60% de los países que respondieron a la consulta.

17. En el área de la protección legal para los Estados que cuentan con Plan de Acción, 12 países (63%) consideran que se ha mejorado en materia legislativa, avanzándose hacia la adecuación de la normativa interna respecto de los instrumentos y compromisos internacionales. 5 países están en proceso de reforma y tan sólo 2 (Barbados y Uruguay) señalan que no han arribado a ninguna mejora en el último año.
18. Dentro de los países que no cuentan con plan de acción, dos de ellos; Belize y Venezuela manifiestan tener legislación apropiada.
19. En lo que respecta a la capacitación de los profesionales que operan programas y servicios relacionados con la niñez y la adolescencia, los 6 países que respondieron a la consulta y aún no cuentan con plan de acción, indicaron que no disponen de tales programas o servicios. De los 3 países que respondieron esta pregunta y tienen plan de acción, solamente uno de ellos (Barbados) cuenta con programas de capacitación.
20. En la coordinación con Interpol para combatir el tráfico de niños, de los 6 países que no tienen Plan de Acción en 2004 solamente uno de ellos (Grenada) indica que tiene establecidos mecanismos apropiados para ello.

En suma, se constatan una serie de avances en la región, tanto en la generación de Planes de Acción como en el fortalecimiento de áreas como las de Prevención, Protección y Coordinación. Del mismo modo, se reiteran “debilidades” en las áreas de Tratamiento/Reinserción e Investigación y, fundamentalmente, en la de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Otro aspecto que se reitera es el de la escasa movilización de recursos para la gestión y puesta en práctica de los Planes de Acción.

Nota: Se agradece muy especialmente a los informantes calificados de los Gobiernos de los 25 Estados Miembros de la OEA que respondieron a la consulta 2004 del IIN.